



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00108641- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia recíproca entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Unión Cordobesa de Rugby, por la cual acuerdan prestarse cooperación y asistencia recíproca necesarias para diseñar proyectos de extensión, investigación y docencia en función de las demandas sociales existentes tendientes a promover y ejecutar de manera conjunta programas que acerquen mejoras a los ciudadanos, propiciar el análisis y reflexión crítica de la realidad social, cultural y ambiental de la comunidad en donde ambas participan, y su vinculación con otros actores sociales, conforme el objeto de trabajo y las modalidades prácticas que en cada caso se definan y convengan;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 26;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77599-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 31;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia recíproca entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Unión Cordobesa de Rugby, que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

